

Quito, D.M., viernes 17 de mayo de 2013.

Señor
Fernando Alvarado
Secretario Nacional de Comunicación
En su despacho.-

Señor Secretario,

El motivo de la presente es para solicitar a usted se de paso a mi Derecho Constitucional al derecho a réplica consagrado en el artículo 66 (7) de la Constitución de la República.

Pretendo ejercer mi derecho ciudadano a la respuesta acerca de las afirmaciones vertidas por el gobierno nacional a través de una cadena emitida el día viernes 10 de mayo de 2013 en el espacio correspondiente al noticiero matutino de Ecuavisa "Televistazo", acerca temas relacionados con la actuación y financiamiento de Fundamedios.

A pesar de que en una entrevista mantenida con la periodista Estéfani Espín durante el noticiero Contacto Directo indiqué que USAID había financiado un proyecto de Fundamedios, en la cadena el gobierno acusa a nuestra organización de "triangular" fondos a través de otras organizaciones no gubernamentales. Asimismo, nos acusan de mantener "varios" contratos con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

Como fue aprobado y supervisado por el Gobierno nacional, USAID financió un proyecto que involucraba a algunas organizaciones de la sociedad civil, entre las cuales estaba Fundamedios. Específicamente, nuestra organización ejecutó actividades por 264.000 dólares. Lo cual de ninguna forma son millones de dólares, como se afirma y se pretende "demostrar" en la cadena con un titular manipulado del diario gubernamental "El Telégrafo". Por esa razón, es necesario que la ciudadanía conozca, a través de un pronunciamiento público de respuesta desde nuestra organización y mi persona estos particulares.

Con respecto a las acusaciones de mantener varios contratos con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, es un conocimiento elemental que esa oficina temática de la CIDH no puede contratar ni disponer libremente de ningún fondo, pues para ello debe realizarse un procedimiento administrativo dentro de la OEA que debe ser autorizado por varias instancias. El único convenio que se suscribió en el año 2010 se refería a la organización de un evento sobre derechos humanos y libertad de expresión, que también es de conocimiento público y sobre el cual existe información disponible y abierta al público.

Rosa Ceval

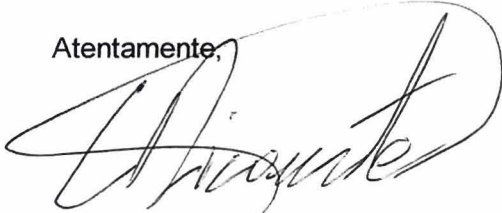
17-05-2013

40:55 RC

En reiteradas ocasiones hemos invitado al señor Presidente de la República que demuestre, más allá de los artículos publicados por Diario El Telégrafo, las acusaciones falsas levantadas contra Fundamedios, mi persona y otros quienes cumplen funciones en esta organización. Ante el silencio del Presidente en este sentido, es necesario que, en aras de fortalecer la transparencia y la veracidad en la información que el gobierno nacional defiende, se me permita un espacio público en la misma hora y durante el mismo tiempo que la cadena emitida el 10 de mayo, para que la ciudadanía pueda conocer la versión de Fundamedios de estos hechos, que no es sino la realidad de los mismos, soportada con documentación real e información verificable.

Soporto mi solicitud en el derecho constitucional a la respuesta, consagrado en el artículo 66(7) de la Carta Fundamental.

Atentamente,



César Ricaurte
Director Ejecutivo
FUNDAMEDIOS